



INICIATIVA DE REFORMA MEDIANTE LA ADICIÓN DE LA FRACCIÓN XX DEL ARTICULO 6 DE LA LEY DE EDUCACION DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PARA ESTABLECER COMO ACCION LA ENSEÑANZA DE LA CULTURA DE LA ECONOMÍA Y LAS FINANZAS EN TÉRMINOS PERSONALES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.

**DIPUTADO MANUEL GUERRERO LUNA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.
PRESENTE. –**

BAJA CALIFORNIA
XXIV LEGISLATURA
RZ 4 JUL 2023
9:51

HONORABLE ASAMBLEA:

El suscrito Julio Cesar Vázquez Castillo, en mi carácter de Diputado de la Vigésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, acudo ante esta Soberanía, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 22 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, 110 fracción I, 112 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, para someter a la consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea, iniciativa de reforma misma que sustento en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hoy en día, una de las grandes problemáticas lo es la falta de recursos económicos, la no existencia de trabajos bien remunerados, y falta de cultura de ahorro en la población, tanto de jóvenes como de personas de la tercera edad.



La falta de cultura del ahorro y administración de recursos, provoca un descontrol económico en el seno familiar, aunado a la problemática futura al llegar a la tercera edad, pues ante la carente o nula administración de sus recursos, muchas de las personas requieren de apoyo de familiares, amigos o bien, de apoyo gubernamental para subsistir, ello, debido a que a edad temprana no se prepararon para un futuro.

En muchas de las ocasiones, la población llega a sobre endeudarse en tarjetas de crédito, o bien, mediante solicitud de préstamos, hipotecas, para sobrellevar la salud, y vida digna de familiares, por lo que es común escuchar a un familiar o amigo el exponer que las quincenas que recibe se van en deudas contratadas y no alcanza para mucho; o bien, existe el conocido con un salario sustancial, pero nunca tiene dinero ya que no sabe cómo administrarlo.

Por ello, podemos afirmar que la educación financiera es un factor importante para incrementar los niveles de bienestar en países con alto grado de desigualdad, pues permite a los ciudadanos mejorar su participación en las actividades económicas a través de decisiones financieras.

Y es aquí, que como representantes populares debemos buscar posibles soluciones, pues la educación en México no contempla educación financiera, lo que nos deja desarmados para la vida futura de los jóvenes.



De acuerdo con la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de los Servicios Financieros (CONDUSEF), la educación financiera ayuda a las personas a adquirir una serie de competencias o habilidades para administrar mejor sus recursos, incrementar y proteger su patrimonio a través de uso adecuado de los productos y servicios financieros.

Por ello, podemos afirmar que la educación financiera tiene un valor fundamental, y que aun siendo de gran relevancia, este no juega un papel prioritario en la educación básica y media superior, por lo que ante la ausencia de ello, los estudiantes desconocen el uso de los servicios financieros y su correcto funcionamiento, provocando un caos en sus finanzas personales.

Conforme al Banco de México, la sociedad actual necesita más adiestramiento para tomar decisiones económico-financieras frente a un entorno complejo y cambiante. El universo de los servicios y productos financieros es tan amplio que presenta retos para cualquiera.

Afirma que en México en particular, los niveles de capacidades financieras (conocimientos, comportamientos y actitudes) están por debajo del promedio del G20. Existen muchos sesgos en la conducta que se plasman en comportamientos donde las personas no optimizan.

Aunadamente, existe una alta heterogeneidad en el uso de términos financieros. Existe información abundante, a veces difícil de entender, y muy poca gente se asesora con especialistas.



Todo se complica aún más cuando consideramos el alto nivel de penetración de la digitalización en el mundo financiero de hoy. Esta rebasa ya por mucho los servicios vía aparatos móviles de acceso remoto.

Las nuevas tecnologías incluyen la inteligencia artificial, machine learning, blockchain, big data, y criptografía, entre otras.

El gran reto en este campo, conocido como el Fintech, no es solamente promover el acceso a estos nuevos servicios, sino también proveer el adiestramiento requerido para que la gente pueda aprovecharse de ellos o inclusive no gastar innecesariamente en servicios que resultarían caros en términos de costo-beneficio.

Ahora bien, la educación financiera debe de volverse un conocimiento indispensable y básico para nuestro país, por ello existen campañas que fomentan este tema de manera masiva, pero no ha logrado el impacto necesario.

Cabe señalar que en México, según la última Encuesta Nacional de Inclusión Financiera de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, 52.9% de la población no tiene relación alguna con instituciones financieras; 47.5% sólo dispone de ahorros informales; mientras que 44.9% no considera tener ingresos suficientes para adquirir productos financieros, y 21.5% nunca ahorra. Esta información revela la importancia de ejecutar acciones y estrategias, públicas y privadas, que promuevan mayores niveles de educación financiera.



Ahora bien, la falta de educación financiera de la población mexicana, puede contrarrestarse con la inclusión de materias dentro de las instituciones educativas, desde donde podrá inculcarse desde jóvenes la cultura económica y financiera, y promover un conocimiento adecuado en la vida de las personas, para que en su futuro tengan una vida plena y digna.

De ahí que, se estima conveniente establecer dentro de la Ley de Educación del Estado de Baja California, la implementación dentro de su numeral 6, la acción de promover infundir y fomentar mediante la enseñanza la cultura de la economía y las finanzas en términos personales.

De igual forma, Para mayor entendimiento, se anexa cuadro comparativo:

VIGENTE	PROPUESTA
Artículo 6. La autoridad educativa estatal y municipal, prestarán servicios educativos con inclusión, equidad y excelencia a través de los lineamientos de la nueva escuela mexicana. Las medidas que adopten para tal efecto estarán dirigidas, de manera prioritaria, a quienes pertenezcan a grupos y regiones con mayor rezago educativo, dispersos o que enfrentan situaciones de vulnerabilidad por circunstancias específicas de carácter	Artículo 6. ...



<p>socioeconómico, físico, mental, de identidad cultural, origen étnico o nacional, situación migratoria o bien, relacionadas con aspectos de género, preferencia sexual o prácticas culturales.:</p> <p>...</p> <p>I al XIX.-...</p> <p>NO EXISTE</p>	<p>...</p> <p>I a la XIX.-...</p> <p>XX.- Promover, infundir y fomentar mediante la enseñanza la cultura de la economía y las finanzas en términos personales.</p>
--	---

De ahí que, se estime necesario en aras de incentivar la cultura económica y financiera en los jóvenes estudiantes, que las instituciones educativas implementen dentro de sus materias este tipo de enseñanzas, las cuales coadyuvaran en el crecimiento de los jóvenes.

Por todo lo expuesto con antelación, y en aras de otorgar mayor certidumbre a los trabajos que venimos desarrollando dentro de este Poder Legislativo, someto a la consideración de este honorable pleno, la siguiente iniciativa de reforma:

PUNTO RESOLUTIVO

UNICO. - SE REFORMA LA FRACCION MEDIANTE ADICION DE LA FRACCION XX EL ARTICULO 6 DE LA LEY DE EDUCACION DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PARA QUEDAR COMO SIGUE:



Artículo 6.-...

...

I a la XIX.-...

XX.- Promover, infundir y fomentar mediante la enseñanza la cultura de la economía y las finanzas en términos personales.

ARTICULOS TRANSITORIOS

UNICO. - El presente decreto entrara en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Mexicali, Baja California a la fecha de su presentación.

¡TODO EL PODER AL PUEBLO!

ATENTAMENTE

DIP. JULIO CESAR VAZQUEZ CASTILLO
Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo